

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2.580/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija texto de Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 4.087/2016 de 16 Noviembre de 2016, que aprueba la Dotación Docente del Área de Educación Municipal para el año 2017; La necesidad de contratar docentes para realizar labores transitorias conforme al "Estatuto de los Profesionales de la Educación", con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipalizada; Memorándum N° 321/2017 de fecha 07 de Marzo de 2017, del Jefe Administrativo del Departamento de Educación para la contratación de los Docentes que se señalan; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, conforme los requisitos que establece el DFL 1 de 1996 texto de la Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", para que se desempeñen en la **Jornada Nocturna del Colegio Simón Bolívar**, a las siguientes personas:

1) NOMBRE

R.U.T.

FECHA DE INGRESO

TIPO DE FUNCIONES

CALIDAD JURÍDICA

PERÍODO DE VIGENCIA

NÚMERO DE HORAS

JORNADA DE TRABAJO

LUGAR DE FUNCIONES

: Diana Vanessa Aldunate San Francisco

: [REDACTED]

: 19 de Junio de 2017

: Profesora de Ciencias Naturales

: Contrata.

: Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.

: 10 horas valor Hora Media.

: No aplica.

: Colegio Simón Bolívar.

2) NOMBRE

R.U.T.

FECHA DE INGRESO

TIPO DE FUNCIONES

CALIDAD JURÍDICA

PERÍODO DE VIGENCIA

NÚMERO DE HORAS

JORNADA DE TRABAJO

LUGAR DE FUNCIONES

: Elena Aurora Araya Contreras

: [REDACTED]

: 19 de Junio de 2017

: Profesora de Historia y Geografía.

: Contrata.

: Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.

: 13 horas valor Hora Media.

: No aplica.

: Colegio Simón Bolívar.

3) NOMBRE

R.U.T.

FECHA DE INGRESO

TIPO DE FUNCIONES

CALIDAD JURÍDICA

PERÍODO DE VIGENCIA

: Miriam Carolina Mamami Cruz

: [REDACTED]

: 19 de Junio de 2017

: Profesora de Matemáticas.

: Contrata.

: Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.

NÚMERO DE HORAS : 02 horas valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

4) NOMBRE : Ana Karina Orellana Garcés
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 19 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Profesora de Matemáticas.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 02 horas valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

5) NOMBRE : Patricio Osvaldo Bastidas Bastidas
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 19 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Profesor de Lenguaje.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 06 horas valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el trabajador asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, Departamento de Educación, la correcta fiscalización de la relación laboral del trabajador que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asista al trabajador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.

5.- Imputese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02.001, del "Remuneraciones del Personal Contrata" Presupuesto de Educación Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pdv
Distribución:
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control